



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XI Sesión 27 de febrero de 2013
---------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

(Cumplido)

"Celebraremos este día la Décima Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

Siendo las doce horas con dieciséis minutos del día de hoy, 27 de febrero de 2013, declaro abierta esta Décima Primera Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: el oficio número DGPL-1P3A.-4107.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. La circular número 2 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas. La circular número 31 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. La circular número 8 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número HCE/SG/AT/006 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí. El oficio

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

número SF/SSE/093/2013 remitido por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; por cuanto al oficio del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, túrnese dicha documentación a la Auditoría Superior del Estado, a través de los conductos institucionales.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los once municipios del Estado a que implementen e incrementen políticas promocionales atractivas que incentiven y concienticen a la población para que cumplan con la obligación constitucional de contribuir al gasto público e inicien un proceso de transformación y modernización de sus aparatos recaudatorios, esfuerzos que se compensarán con recursos adicionales, tanto federal como estatal, promovida por el Partido de Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura al documento de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente he dado lectura al documento indicado".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente el documento recibido, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza; sírvase hacerlo compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

En la reciente reunión nacional de la CONAGO, celebrada en la ciudad de Chihuahua, los gobernadores de todas las Entidades Federativas acordaron implementar el modelo de mando único en los cuerpos policiacos municipales.

La medida pretende homologar y estandarizar políticas de ingreso, capacitación, operación y remuneraciones de las policías municipales bajo el mando único del titular del Ejecutivo Estatal.

En el país existen más de dos mil cuerpos de policía municipal, muchos de ellos se han vuelto proclives a la cooptación, la corrupción e infiltración por parte del crimen organizado.

Es evidente que de continuar con el actual esquema de policías municipales, que implica en su operación una diversidad de mandos, sería casi imposible avanzar en la construcción de un modelo policial moderno, eficiente y honesto que responda a las necesidades actuales.

La implementación de un modelo de mando único para las policías municipales, responde a una estrategia de seguridad pública que los gobernadores validaron en el seno de la CONAGO.

La medida es sin duda positiva y tendrá que ser operada en cada Estado de acuerdo con sus propias circunstancias y las características especiales de sus respectivos municipios.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Pero en Campeche no es ninguna novedad, toda vez que se aplica desde 1986; hace pues veintisiete años.

Desde entonces desaparecieron los once cuerpos de policía municipal y quedo uno solo, de orden estatal, que se llamó precisamente Coordinación de Seguridad Pública y Tránsito, bajo el mando único del titular del Ejecutivo, ejercido través de un Coordinador, y operado mediante convenios de coordinación con los municipios.

El Gobierno Estatal absorbió también el pago de los salarios del personal de servicio tanto a nivel central como en los municipios.

En la nueva Ley de Seguridad Pública para el Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 23 de junio de 2011, se establece que el Gobernador, en los términos de la Constitución del Estado, es el jefe supremo de las fuerzas de seguridad pública en todo el Estado.

Así mismo, el Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad ejercerá el alto mando de las instituciones policíacas.

Conforme lo dispone el Artículo 6º de la referida ley, las instituciones de seguridad pública en el Estado serán de carácter civil, disciplinado y profesional; su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El día de mañana, el Gobernador, licenciado Fernando Ortega Bernés, ratificará con los once municipios la disposición del mando único policial, tal como ha venido operando y con las modalidades de la nueva política de seguridad pública federal.

Desde aquí expresamos nuestro apoyo al Gobernador del Estado y nuestro reconocimiento a los Presidentes Municipales.

Es muy satisfactorio que esta medida desde hace años se aplique con éxito en Campeche, y que ha permitido una eficaz coordinación, sea aceptada en todas las Entidades Federativas.

Hacemos votos por seguir siendo, en materia de seguridad pública, un Estado capaz de garantizar

a la ciudadanía seguridad y la paz social. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el día viernes 8 de marzo del año 2013, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día 27 de febrero de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".